

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 032

Callao, 24 de junio de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de junio de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El Oficio N° 00310-2010-CG/COT de la Gerencia de Control de las Contrataciones de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto se efectuaron varias observaciones sobre las exoneraciones al proceso de selección aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 040 de 18 de junio de 2009, para la ejecución y supervisión de la elaboración de estudios definitivos de las obras de las Instituciones Educativas Estatales de la Región Callao;


Que, la Gerencia de Control de las Contrataciones de la Contraloría General de la República, recomienda se dispongan las acciones más convenientes y efectivas orientadas a subsanar los hechos observados, sin perjuicio del deslinde de responsabilidades que corresponde;

ACUERDA:

1. Encargar a la Gerencia General Regional implementar las medidas correctivas que el caso amerite a efectos de levantar las observaciones formuladas en el Oficio N° 00310-2010-CG/COT de la Gerencia de Control de las Contrataciones de la Contraloría General de la República.
2. Deslindar las responsabilidades que hubieren entre los profesionales, especialistas y/o funcionarios de la institución, a efectos que el Consejo Regional adopte las medidas pertinentes.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional